A LOS MIENBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ELIBRAVSA S.A.

En calidad de comisario de la compañía, pongo a vuestra consideración el siguiente informe del ejercicio económico correspondiente al:

Año calendario 2012 y 2013.

He revisado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados al 31 de Diciembre del 2012 2013. Estos Estados Financieros son de la responsabilidad de la compañía. Tengo la responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en la revisión, se verificó que su contenido corresponde a las cifras registradas a la contabilidad, los resultados presentados en los mencionados Estados Financieros son confiables y los mismos han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para el desempeño de mis funciones de dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 codificado en la Ley de Compañías.

Los Administradores de la compañía en el desempeño de sus funciones han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general, no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento de las funciones.

He examinado los libros y registros de la compañía, opino que los libros de Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas. Comprobantes Contables, que se llevan y se conservan conforme a las disposiciones legales. Declaró además que en mi opinión, los medios de control para la custodia y conservación de los bienes de la sociedad, son adecuados.

Los procedimientos de control interno otorgan una razonable seguridad en cuanto a la conservación de sus activos y propiedades.

Junta General de Accionistas ha sido instalado de conformidad con el Art. 238 codificado de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 19 de mayo del 2014

Ec. María Mina García
COMISARIO